

**ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA RESPUESTA A LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS AL PLENO DE ESTE ORGANISMO CON MOTIVO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN RR/318/2021 Y RR/454/2021, LAS CUALES FUERON PRESENTADAS A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE CORRESPONDENCIA COMÚN EN FECHA 04-CUATRO DE MARZO DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS.**

### **CONSIDERANDO**

**Primero.** - La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, es un órgano autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 6° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

**Segundo.** - El Pleno de la Comisión tiene dentro de sus atribuciones la de dictar todas aquellas medidas para el mejor funcionamiento de la Comisión, lo anterior de conformidad con el artículo 54, fracción XVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

**Tercero.** - Mediante sesión ordinaria de fecha 02-dos de marzo de 2022-dos mil veintidós, el Pleno de la Comisión, aprobó el documento denominado *"ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGAN ATRIBUCIONES A LOS COMISIONADOS PONENTES, PARA VIGILAR Y SUBSTANCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES QUE EMITA EL PLENO"*, en el cual se determinó delegar la facultad a las Comisionadas y los Comisionados Ponentes que integran el Pleno de esta Comisión, para que, a través de sus respectivas Ponencias, continúen con el seguimiento de los expedientes, en los cuales ya se haya emitido resolución e impongan obligaciones de hacer a los sujetos obligados; esto es, vigilar el cumplimiento de la resolución hasta su conclusión y archivo, de los procedimientos que le fueron asignados para su tramitación, por razón de turno.

**Cuarto.** - El día 04-cuatro de marzo de 2022-dos mil veintidós, la Unidad de Correspondencia Común de esta Comisión, recibió un escrito presentado

por un particular, en el cual se advierte que se están realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento realizado a las resoluciones dictadas dentro de los expedientes **RR/318/2021** y **RR/454/2021**, por lo que, se procedió a consultar el libro de expedientes con que cuenta esta Comisión y observa que los mismos se encuentran bajo el trámite y resguardo de la Ponencia del Comisionado Licenciado Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

Conforme a las anteriores consideraciones y con fundamento en las disposiciones legales señaladas, se emite el siguiente:

### ACUERDO


**Primero.** Se tiene por recibido el escrito presentado en fecha 04-cuatro de marzo de 2022-dos mil veintidós y se ordena remitir el referido escrito a la Ponencia del Licenciado Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, para que se acuerde lo correspondiente dentro de los expedientes **RR/318/2021** y **RR/454/2021**.

**Segundo.** Notifíquese al particular en el domicilio señalado en los expedientes referidos en el párrafo anterior y por oficio a la Ponencia del Comisionado Licenciado Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

Así lo acuerdan, por unanimidad de votos los Comisionados presentes integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en la sesión ordinaria celebrada el 17-dieciséis de marzo de 2022-dos mil veintidós, quienes firman al calce para todos los efectos a que haya lugar.

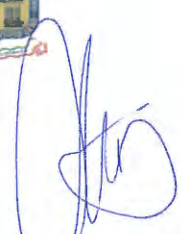


Lic. María Teresa Treviño Fernández.  
**Comisionada Presidenta**



Lic. Bernardo Sierra Gómez.  
**Comisionado Vocal**



  
Lic. Francisco Reynaldo Guajardo  
Martínez.  
**Comisionado Vocal**

  
Lic. Brenda Lizeth González Lara.  
**Comisionada Vocal**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17-DIECISIETE DE MARZO DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS, QUE VA EN 03-TRES PÁGINAS.

